

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A
FUNCIONARIA QUE INDICA**

599

DECRETO EX. N°

MELIPILLA, **07 MAR 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Memorándum N° 05, de fecha 04 de marzo de 2014, de Directora Dirección Desarrollo Comunitario (S);
- c) El Memorándum N° 79, de fecha 05 de marzo de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos a nombre de la Funcionaria Municipal señora **María Salazar Meza**, R.U.T.N°11.199.600-8, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), para ítem de bienes y servicios, gastos operacionales: que incluye materiales de oficina, artículos difusión, materiales de aseo, movilización y otros, corresponde a caja chica de los meses marzo, abril y mayo 2014, con cargo a Fondos de Terceros, del convenio Centro de la Mujer SERNAM.

2.- La Funcionaria antes señalada, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-05-01-155 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/MVS/dom.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/